Expediente: **3288/24**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ PEREIRA NORMA IVANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **15/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - PEREIRA, Norma Ivana-DEMANDADO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3288/24

H106018197023

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ PEREIRA NORMA IVANA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 3288/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 14 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/11/2024 presentado por YUBRIN,CARLOS GUILLERMO:

Encontrándose vigente el proceso ejecutivo monitorio Ley N.°9531 y conforme lo normado en el art. 822 CPCyC corresponde adecuar el trámite del presente juicio: 1) Atento lo solicitado y constancias de autos, encontrándose notificada la parte demandada del decreto de fecha 26/09/24, no habiendo comparecido; se hace efectivo el apercibimiento dispuesto en el mismo. Téngase por reconocida la firma inserta en el instrumento base de la presente acción y en consecuencia por expedita la vía ejecutiva. **2)** En el marco de la creación de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 1 del Centro Judicial Capital, que presta asistencia a las Magistradas del fuero Civil en Documentos y Locaciones de la I, VIII y IX Nominación, conforme Acordada N°. 772.24 y conforme al nuevo esquema de gestión con una metodología de trabajo unificada con relación al trámite previo en causas que pudieran resultar alcanzadas por la legislación de consumo -sin que ello signifique adelantar opinión: **Previamente** dese vista a la Sra. Agente Fiscal que por turno corresponda. Notifíquesela digitalmente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC).-
FLM - 3288/24

Actuación firmada en fecha 14/11/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.